

JUNTA DEPARTAMENTAL

ROCHA

PERIODO 2020 - 2025



ACTA Nº 205

SESION ORDINARIA

25 DE MARZO DEL 2025

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 205

Sesión ordinaria del 25 de marzo del 2025

ASISTENCIAS:

Preside la señora edil Ma. I. Rocha, asistiendo además los señores ediles titulares José L. Molina, Dario Popelka, Daniel Fontes, José Condeza, Hugo Remuñan, Blanca García, Miguel Sanguinetti, Mario Núñez, Ruben Sosa, Graciela Techera, Facundo Terra, Jaime Píriz, Barbara Ferronato, Estrella Franco, Julio Graña, Eduardo Veiga, Oscar Andrada, Pablo Larrosa, Angel Silva, Federico Amarilla, Diego Rodríguez y Graciela Fonseca; asisten además los señores Ediles suplentes en ejercicio de la titularidad Betania Ferreira, Mauro Amorín, María Fernanda Amorín, Wilmar Abreu, Sergio Soria, Ruben González, Victoria Calabuig y Eduardo Quintana.

Ausente los señores Ediles María Luciana Alonzo, Pablo Nicodella, Andrés Morales, Nicolás Fontes y Gustavo Hereo.

En uso de licencia los señores Ediles Ricardo Rodríguez, Rafael de León y Germán Magalhaes.-

-Siendo la hora 19.05' del veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco da comienzo la sesión.-

SEÑORA PRESIDENTE: Podemos hacer un cuarto intermedio o podemos también comenzar la sesión y pasar nuevamente al régimen de Comisión General hasta terminar el tema, ¿verdad? Lo ponemos a votación, ingresamos entonces en régimen de Comisión General.

-(se vota) 23 en 23 Afirmativo

-(siendo la hora 19.06' se pasa a régimen de Comisión General)

SEÑORA PRESIDENTE: Perfecto, estamos en amplia mayoría, y voy a continuar entonces con el régimen de Comisión General en esta Sesión Ordinaria entonces. Y tengo más Ediles anotados, más Edilas anotadas. Graciela Fonseca me ha solicitado la palabra.

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA: Bueno, buenas tardes. Deseo expresar un saludo y reconocimiento a las mujeres que impulsaron esta muestra, que todos podemos apreciar, ya que es muy importante hacer visible el rol que hemos tenido las mujeres a lo largo de la historia para alcanzar los derechos que tenemos hoy en día y seguir peleando por todo lo que falta aún. Porque todos sabemos bien que hay muchísimas mujeres que no pueden vivir dignamente por su estado vulnerable del que todos como Estado debemos hacernos cargo. Agradecerle inmensamente que estén aquí y decirle que la muestra está preciosa.

SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias, señora Edil. Más ediles anotados para hacer uso de la palabra, el señor Edil Pablo Larrosa, me ha solicitado.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Buenas tardes, bienvenidas. Realmente ha sido un placer poder escucharlas. La verdad que nosotros como Ediles o participantes o personas políticas, creo que hay un deber que si tenemos y es en la formación. Nosotros creemos que nos falta todavía educación para todos esos cambios que se han venido dando muy rápido en una cantidad de cosas y sobre todo el relacionamiento, cuando a veces se dan en los Plenarios alguna discusión, tener muy claro el tema de la formación de las personas que trabajan en política, creo que es un deber que hay en cuanto a eso. Me parece que sería algo importante también que se trabaje desde esas direcciones de la Intendencia, sobre todo hacernos llegar o generar instancias que podamos intercambiar para poder justamente relacionarnos de una mejor manera con los hombres, con las mujeres en este tipo de ambientes. Sobre todo, en lo que tiene que ver con el tema del respeto, hay palabras que sabemos que de repente no se pueden usar. Y bueno, por ahí va mi aporte, mis compañeros lo han dicho, han hecho foco en otras cosas, yo creo que eso para nosotros es importante, incluso dentro de las fuerzas políticas, lo estuvimos hablando en algún momento con alguna compañera, que es necesario tener esas instancias de diálogo y de formación, porque ha cambiado todo muy rápido en cuanto a equidad de género y todas esas cosas, y creo que todavía no se han acompasado esos cambios en lo que son, incluso desde la escuela de gobierno que se puedan generar instancias para formarnos. Por ahí mi aporte, realmente ha sido un placer escucharlas. Hay cosas que a uno le pegan en determinados lugares que me llegan a hacer emocionar. Yo soy hijo, soy padre de mujeres, me preocupa muchísimo, muchísimo la violencia hacia las mujeres, así que me toca de lleno eso. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Edil. Ha solicitado la palabra la señora Edil María Fernanda Amorín.

SEÑORA EDIL MA. FERNANDA AMORIN: Buenas noches. Gracias, señora Presidenta. Bueno, quiero felicitarlas a las exponentes de hoy. La verdad que es hermoso todo lo que han hecho. En "Primera Persona", que lo vi desde que empezaron con todas las señoras que están ofreciendo su historia de vida, dando una gran lección a todos que nos quejamos a veces por nada, que han vivido muchas cosas muy fuertes y la verdad que, bueno, quiero felicitar también a mi madre que anda por ahí, está sentadita ahí atrás, que es una también de las que está dando su historia, su pequeño granito de arena. Y bueno, en este Mes de la Mujer es muy importante, sí, tener presente a todo lo que hacemos durante todos los días, como decían las exponentes también, todo el trabajo que tenemos y que muchas veces no nos toman en cuenta. Pero bueno, la verdad que es muy lindo también todos los talleres que dan en Casa Mujer. Yo he querido ir varias veces, pero los horarios, te lo vuelvo a decir, no me lo permiten. Está muy lindo el poder hacer pequeños talleres donde uno lo utiliza de otra manera, tanto como para desestresarse o también para tener un ingreso más, que es muy importante, que hay veces que no tenemos como o no sabemos cómo y sin embargo nos dan unos talleres hermosos ahí. Muchas gracias, gracias por todo y sigan adelante.

SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias, señora Edil. El señor Edil Mauro Amorín me solicitaba la palabra.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Gracias, señora Presidente. Felicitarla por estar nuevamente ahí. Sabemos que más allá de que hoy es el día de la sesión extraordinaria y se esté conmemorando el Día de la Mujer, usted está ahí por sus cualidades y no por su género. Uno tiene una percepción y fue criado bajo una mirada muy parecida y similar a la que decía la compañera Graciela Guido. Desde chico tuve la suerte y el honor de que me enseñaron que las tareas no vinieron sexadas, vinieron tareas y son tareas y por lo tanto hay que hacerlas, sea cual sea. Y quiero detenerme hoy en una persona que ha sido bien importante en mi vida y que hoy está aquí. Y he tenido la suerte de crecer en esta lindísima actividad altruista en la que uno trabaja por los demás y que fue una gran maestra. Tal vez por su profesión, que es Cristina Silvera Longeau, que hoy está en funciones de ser Intendente. Y Cristina es todo lo que Graciela decía. Es la tenacidad de ese trabajo, es la constancia, la perseverancia. Cristina es los valores, es la ética, es la moral, es la compañera de todas las horas. Es la lealtad hacia la idea y hacia la causa. Así que creo en la persona de Cristina que trascendió en todos nosotros, sobre todo en los más jóvenes, que nos enseñó a las personas a ser personas, no a ser hombre o a ser mujer. En esa percepción que creemos los que estamos de este lado, al menos que entendió muy bien Luis Lacalle Pou, que es ser las personas del siglo XXI. Cristina Silvera Longeau formó a estas personas, que vemos el mundo así, que vemos a la gente como gente y no le ponemos ni color, ni pelo, ni orientación, ni nada. Somos personas, somos todos iguales y debemos entendernos todos y respetar nuestras libertades y saber que termina donde empiezan las de los demás. Así que muchísimas gracias Cristina por tus enseñanzas. Gracias por ser ese faro todos los días, porque sabemos que estás todos los días enseñando y formando a personas. Gracias, señora Presidente.

SEÑORA PRESIDENTA: Muy bien, muchas gracias a usted, señor Edil, y por sus conceptos también. La señora Edil Blanca Nely García, solicitaba la palabra.

SEÑORA EDIL BLANCA NELY GARCIA: Gracias, señora Presidenta. Me quiero referir primero a mi compañera Nelba Inceta, que en todo momento siempre está con nosotros y siempre le digo lo mismo, sos una blanca como nosotros, no tienes color, sos una trabajadora incansable y siempre estás trabajando, así que me alegro que sigas con nosotros. Y a mi compañera, que justo me mandan la foto de Angélica. Recorrimos mucho en el Chuy y Ana, todas las compañeras que no están. Así que no quiero hablar de ella porque me disgusta siempre, pero le deseo a todos un buen pasar que tenga, que no se sientan que sean... Son igual que nosotros, somos blancas todas, no importa el color que tú tengas. Yo siempre te sentí, siempre te lo digo, Nelba. Tienes un lugar hermoso, que sos igual que todas nosotras. Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Edil. No tengo más Ediles anotados para hacer uso de la palabra. El señor Eduardo Veiga me solicita.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Gracias, Presidenta. Gracias a las señoras por estar acá en este día tan especial. Y bueno, yo quiero recordar, digamos, yo ingresé a esta Junta hace unos cuantos años y ahí empecé a ver a Edilas de todos los partidos en la lucha por el derecho a la mujer. Y quisiera recordar algunas como Nadina Fernández, como Mary González, Mary Núñez González, como Rosana Piñeiro, Esther Solana, Nelba Inceta, Blanca Repetto y muchas otras mujeres que hace 15 años atrás estábamos muy lejos de lo que estamos hoy. O sea, son pequeños los pasos, pero a su vez son gigantes en lo que es el derecho de la mujer, en lo que es el respeto hacia la mujer. Digo, qué bien ganado lo tienen. Así que, digo, no quería dejar pasar esta oportunidad para recordar a todas esas mujeres, también Magela Altier, me acuerdo de los primeros actos que se hicieron acá el Día de la Mujer en esta Junta, que fue hasta novedoso, festejar el Día Internacional de la Mujer de la Junta, cosa que antiguamente no pasaba. No se le daba el lugar que tenía, a la mujer no se le otorgaba el lugar, luchaban igual que nosotros, pero después a la hora de ir a ocupar los lugares quedaban relegadas, siempre quedaban relegadas en el último plano. Así que más que nada es un agradecimiento a esas pioneras que empezaron por hacernos ver que todos somos seres humanos y que no tenemos género. Eso es lo primero que tenemos que ver. Porque yo creo que a veces hay como un tipo de auto discriminación cuando nos dividimos entre hombres y mujeres, no, somos todos seres humanos y todos tenemos los mismos derechos y las mismas obligaciones y deberíamos tener las mismas oportunidades. No por ser hombre o por ser mujer o por ser esto tener oportunidades distintas, sino todos deberíamos tener lo mismo. Ese debía ser el mundo justo, donde las oportunidades sean todas, para todos, las mismas y que cada uno las pueda desempeñar según su capacidad, su talento o lo que pueda. Pero digamos, yo creo que también igual, de cualquier manera, en esta Junta, por ejemplo, yo nunca vi sentado un discapacitado, nunca, no lo hay. O sea, que también ahí estamos en él debe con el tema de las discapacidades dentro de este recinto. No está preparada esta Junta con discapacitados. Es increíble, pero no lo está. Todavía nos falta mucho por delante, por seguir en la lucha de la igualdad, pero que nos vea no como diferentes, sino que nos veamos todos como seres humanos y no

como hombres y mujeres. Porque eso es lo que somos, somos todos seres humanos con nuestras virtudes y con nuestros defectos. Muchas gracias, Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Edil. La señora Edil Cecilia Berni me ha solicitado la palabra.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Muchas gracias, señora Presidente. Bueno, quiero agradecer la preciosa muestra que nos galardona hoy en los pasillos de la Junta. Quiero agradecer a los representantes que están justamente del Departamento de Género, de Equidad, de Diversidad. Se nota que hay un trabajo de trasfondo que no es solamente ni las actividades que circundan alrededor del mes de marzo, mes de la mujer, sino que son actividades que a lo largo de estos cinco años han tenido mucha relevancia en todas las localidades del departamento. Por supuesto, quiero agradecer a las Ediles que están en sala. Quiero agradecer a los compañeros que ceden su espacio para que las Ediles podamos ocupar la banca en estos momentos que tengamos titularidad femenina. Quiero agradecer enormemente también los criterios que ha utilizado esta Junta, inclusive a la hora de elegir la Presidencia. Felicitarla por su presencia, que honor le hace a su lugar. Quiero también reivindicar que esta Junta también ha hecho justicia en cuanto a la discriminación hacia algunas compañeras que tenemos acá. Y, bueno, que eso siga en pie. No nos olvidemos de todo lo que ha sucedido acá y que sean antecedentes que sirvan para que no se vuelvan a repetir esos hechos. Pero, bueno, yo hoy quiero, en este día tan especial, cuando pienso en honrar a una mujer, se me aparece la imagen de mi madre. Entonces quiero en esta ocasión homenajear a todas las madres, porque todos tenemos madres. Quiero homenajear a mi madre porque ella salió adelante con tres niños que nos criamos en el barrio Piedras Blancas, en Montevideo. Tuvimos que ser acogidos por mi tía en Rocha cuando la situación en Montevideo se hizo absolutamente intolerable. Ella nos...

SEÑORA PRESIDENTE: Un segundo, señora Edil. Por favor, señores Ediles, les pido silencio para poder escucharnos. Adelante.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Muchas gracias. Ella era de profesión modista, pero, bueno, dada las circunstancias que se vino a Rocha, tuvo que dedicarse a ser empleada doméstica. Y con eso solventó nuestros estudios, aportaba al hogar donde estábamos viviendo. Y bueno, y terminó también sus últimos años en Barrio Parque. Diez años vivió en Barrio Parque. Y también ahí tengo que agradecer a mi sobrino, que le proveyó también la vivienda. Porque, bueno, ella se fue de este plano material, como le digo yo, sin tener su propia casa, cosa que hasta el último día lo recalcó. Pero ella tenía bien en claro que nos había educado de tal manera que nosotros, con mis hermanos, tenemos la frente bien en alto de que recibimos valores que son mucho más importantes que las cosas materiales. En este día tan especial, recalcar que valores como la humildad, la honestidad, la dignidad, ella fue quien nos lo transmitió siempre. Y quiero que esos valores hoy en día se puedan volcar inclusive en esta sesión. Quiero en nombre de mi mamá, Julia Lorenzo Pascal, reivindicando el apellido de su mamá también, por supuesto, como digo todos tenemos nuestra madre, el homenaje de hoy en día porque ella fue mi gran mujer. Muchas gracias, señora Presidente.

SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Edil. Y no teniendo más ediles anotados, se lo vamos a pedir a la señora Cristina Silvera, que haga uso de la

palabra también, como integrante del Ejecutivo, quien ha asumido en varias oportunidades como Intendente del Departamento, actualmente Intendente de nuestro Departamento. La escuchamos.

SEÑORA CRISTINA SILVERA: Buenas noches. La verdad que me ha sorprendido, no estaba ni preparada, ni había pensado en nada. Lo primero que quiero decir en este momento es que yo soy orgullosamente mujer. Si pudiera haber elegido el sexo en que nacer, volvería a elegir, que nadie puede elegir, ¿no? Todos nacemos con lo que nacemos. Elegiría sin duda ser mujer. ¿Por qué? Como decía, creo que Graciela Guido, o la otra compañera, no recuerdo ya a esta altura, las mujeres tenemos una sensibilidad especial que los hombres, perdónenme, no la tienen. No quiere decir otra cosa porque a mí me encantan los hombres. No vayan a creer que, no, yo no podría vivir sin... Bueno, no quiero ni pensar... No podría vivir sin tener a mi esposo que hace 50 años que estamos juntos. O sea que eso significa algo, ¿no? Que lo que hablaban aquí, que las cosas se logran codo a codo, es verdad. Si no tenemos una respuesta del otro lado, imposible. Y acá me quiero detener en un punto. Me encanta la política, hace 50 años, o más de 50 años, esto como todos saben acá, porque todos me conocen, he militado en el Partido Nacional. Primero en el Movimiento Nacional de Rocha, y después, bueno, las variantes, los cambios, han llegado por otro camino, hoy estamos en la lista 404, que nuestro líder rochense es Alejo Umpierrez, y como decía Graciela Guido, yo tengo dos hijos, eran muy chiquitos y los tenía que dejar, porque la actividad política te lleva a estar fuera de tu casa y hasta altas horas de la noche, que es lo peor, porque todos sabemos lo que pasa de noche. Y mi marido nunca, pero nunca, me lo reprochó, ni siquiera yo llegaba a las 4 de la mañana y no me preguntaba dónde venía, eso se gana solo con confianza. Y cuando Mauro hoy me decía, que casi me pongo a llorar Maurito, de lealtad, yo creo que eso es lo que hay que tener, mucha lealtad, hombres y mujeres, y yo creo que ahí, ahí se emprende el camino juntos y en política podemos lograr muchísimo. Sí reclamo algo, nunca me gustó la ley esa de la cuota política, capaz que acá alguno me va a dar con un palo en la cabeza y no me importa porque siempre digo lo que pienso. Yo quiero que las mujeres se ganen su lugar por su capacidad y no por una cuota política. Me ha tocado armar listas, obviamente no poniendo yo nombres, pero sí armarlas y el 2 y 1, y el 2 y 1, y no te equivoques, porque después te la rechaza la Corte y de pronto te equivocabas porque ibas contando y era 2 y 1, 2 y 1. Según el sexo, que muchas veces lo vemos desde afuera, pero no sabemos lo que es la persona internamente, eso yo lo cambiaría, es decir, que no fuera respaldado por una ley, sino que las mujeres tuviéramos la oportunidad de ganarnos nuestro lugar con nuestro esfuerzo y que se nos fuera reconocido. Sí que es difícil, ya veo a Graciela haciéndome señas, ya sé que es difícil, que, si no fuera por esa ley, capaz que no teníamos ninguna participación. Pero bueno, así son las cosas y así hay que aceptarlas. Yo les vuelvo a decir y vuelvo a reiterar, lo que tenemos diferente de las mujeres, porque tenemos la posibilidad de llevar un hijo en la panza, que es lo más divino que me ha pasado en la vida, sentir ese otro corazón que late junto con el nuestro, el verlos nacer, el ver lo que fuimos capaces de hacer, obviamente, y con nuestro compañero, eso la naturaleza nos honró con lo máximo que podemos ser, madres. Entonces, tenemos que ser orgullosas de ser mujeres y nunca, nunca bajar la cabeza por eso.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias. Muy bien, agradecerles a quienes nos han visitado. La Presidencia, en realidad, tenía previsto decir algunas palabras, pero han dicho casi todo lo que íbamos a manifestar hoy. No puedo, sí, dejar pasar esta ocasión sin recordar a Doña María Josefa Oribe, gran luchadora de nuestro partido, pero gran luchadora del Uruguay, gran luchadora por nuestro Uruguay querido. Pero también no me puedo despedir de esta sesión sin recordar a Doña Martina Juana Ojeda, que es mi bisabuela y quien luchó muchísimo en muchas instancias, en instancias en las que el arma no era un micrófono y sí había que salir disfrazada de varón al campo. A ella hoy creo estar honrando en esta sesión y en cada uno de los días en donde me siento en aquella banca para defender lo que pienso, para defender lo que pienso, lo que opino y para defender a todas las mujeres y a los varones de este departamento y de este país. Agradecerles la visita a ustedes y que se repita, ya es algo importante, ya son asiduas a esta Junta y es muy bueno que así sea. Tenemos obsequios y les vamos a pedir a las Ediles proponentes que sean quienes les entreguen los obsequios a quienes nos han visitado. Tengo a Raquel que tiene por allí dos obsequios y tengo por acá Estrella Franco también, le vamos a entregar por acá para que pueda entregarle a quienes nos han visitado en la jornada de hoy. Obsequios de parte de la Junta Departamental a quienes hoy nos han visitado, agradeciéndoles la visita y la deferencia de haber estado aquí con nosotros. Gracias. Pasamos a un cuarto intermedio de 5 minutos, lo ponemos a votación.

-(se vota) 29 en 29, es afirmativo

SEÑORA PRESIDENTE: 5 minutos para despedir a quienes hoy nos visitan. Muchas gracias a quienes nos han acompañado en las gradas también por haber estado y por habernos acompañado.

-(siendo la hora 19.30' se pasa a cuarto intermedio)

SEÑORA PRESIDENTE: Bien, señores Ediles, habiendo número en sala, levantamos el cuarto intermedio que habíamos votado por la afirmativa.

-(se vota) 22 en 22 afirmativo

-(siendo la hora 19.35' se levanta el cuarto intermedio)

SEÑORA PRESIDENTE: Y ahora levantamos el régimen de Comisión General.

-(se vota) 22 en 22 es afirmativo.

-(siendo la hora 19.35' se levanta el régimen de Comisión General)

SEÑORA PRESIDENTE: Vamos a dar comienzo, como es habitual, con la aprobación del Acta N° 203 de la sesión ordinaria del 18 de marzo, por la afirmativa.

-(se vota) 22 en 22 es afirmativo.

Tenemos una licencia, la licencia del señor Intendente.

-Se lee

“Rocha, 20 de marzo de 2025. Junta Departamental de Rocha. Señora Presidente, María Inés Rocha, presente. Me dirijo a usted y a todo el cuerpo legislativo que usted preside a los efectos de solicitar licencia ordinaria por el periodo del 10 de abril del 2025 al 19 de abril del 2025 inclusive. Saludo a usted y al cuerpo legislativo con mi mayor estima, Nicolás García Acosta, Intendente Departamental de Rocha”.

SEÑORA PRESIDENTE: El señor Edil Molina me solicita que se apruebe, lo ponemos a votación.

-(se vota) 25 en 25 es afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTE: Damos paso ahora a la media hora previa. Tiene la palabra el señor Edil Pablo Larrosa.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Buenas noches a los Ediles en sala. Desde hace ya por lo menos un mes y por temas relacionados a la Comisión de Hacienda de esta Junta, hemos tenido acceso a dos informes del Tribunal de Cuentas de la República, uno fechado el 11 de diciembre de 2024 y el otro el 15 de enero de 2025. El de diciembre está relacionado a las reiteraciones de gastos efectuadas durante el periodo de julio a diciembre de 2023 donde se observaron 11.142 gastos. No sé si escucharon bien, pero 11.142 gastos por 626 millones y pico de pesos y por 637.656 dólares. Estamos hablando de 11.142 gastos, ¿no? Algunas de estas observaciones, y vamos a detenernos en estas, son, por ejemplo, porque superan el monto máximo para una compra directa. Lo que significa, por ejemplo, que no se llamó a licitación para esa compra. A lo que vamos con esto es que no se les da a los proveedores de este bien o artículo que pueda comprar la intendencia, la igualdad de derechos para competir por esa compra que va a ser la Intendencia. En otras palabras, le compramos sin ningún miramiento a empresas amigas. Direccionamos las adquisiciones de bienes o servicios a empresas amigas. Propongo leer el artículo 33 del TOCAF, que justamente está en la observación. El artículo 33 del TOCAF establece que las contrataciones se realizarán mediante licitación pública u otro procedimiento competitivo expresamente previsto de acuerdo a lo que mejor se adecue a su objeto, a los principios generales de la contratación administrativa y de acuerdo a lo previsto en la normatividad vigente. Es un procedimiento competitivo que consiste en una invitación, llamado a los interesados que, sujetándose a las bases preparadas, pliegos de condiciones, formulan propuestas de las cuales la administración selecciona y acepta la más ventajosa, que es la adjudicación. Otra cosa interesante es saber lo que significa TOCAF, significa "Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera". Indudablemente que cuando se tienen 11.142 observaciones por incumplimiento con las normas de contabilidad y administración financiera, no se puede hablar de una buena gestión. Por otra parte, en el periodo de enero de 2024 a junio del mismo año, se observaron 1.063 gastos de la Intendencia por 230.858.819 pesos y 208.537 dólares. A estos montos también se le suman observaciones en unidades indexadas por un monto de 674.623 unidades indexadas, lo que anda en el entorno de unos 4.240.000 pesos, más o menos. Indudablemente que llama la atención la cantidad de observaciones, ¿no? Se ha escuchado en algún medio de prensa como queriendo justificar alguna de estas observaciones diciendo que se quería beneficiar a pequeños emprendedores del departamento, lo que nos parece bien esto, pero también nos preocupa la direccionalidad de las elecciones tomadas, ya que no brinda transparencia a aquellos emprendedores que no resultan beneficiados con estas decisiones. Me gustaría que los Ediles del oficialismo pidieran esta información y accedieran a ella. Creo que es esencial que quienes tienen que defender esta gestión se preocupen por tener de primera mano esta información y vean que no estamos hablando de gusto en esta Junta. Voy a dejar los números de oficio, 6713/2024 y 223/2025, así los pueden encontrar fácilmente, cualquier cosa los tengo acá. Otro tema, Presidente.

SEÑORA PRESIDENTE: Puede hacerlo señora Edil.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: La enseñanza superior es desde hace décadas un pilar fundamental de la sociedad. Contribuye al desarrollo de una sociedad próspera e impulsa el crecimiento económico, la competencia y el conocimiento. Las universidades también pueden fomentar los beneficios individuales, proporcionan a los individuos la oportunidad de desarrollar habilidades de pensamiento crítico y aprender de textos en su campo. Los títulos universitarios también pueden ayudar a los estudiantes a comprender mejor el mundo y fomentar un sentimiento de pertenencia. Esto puede contribuir al deseo de influir positivamente en la sociedad. Es por esto mismo que vemos con muy buenos ojos lo que se dio en marco de la cooperación binacional con Brasil y que apunta al fortalecimiento de la educación tecnológica en la región. El día 7 de marzo y apenas unos días de haber asumido el nuevo gobierno en Uruguay, ya se comienzan a vislumbrar las políticas en educación y descentralización que este gobierno tiene previstas. Se presentó, por ejemplo, el proyecto Biopampa, se apunta a desarrollar el Instituto del Mar en Rocha, con carreras vinculadas al mismo, se habló de la estrategia para expansión de carreras binacionales, ya existe un acuerdo entre centros educativos de Uruguay y Brasil, se logró abrir el primer curso ambiental binacional semipresencial, esto es entre UTU y el Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología, de Río Grande del Sur. El Instituto de Alta Especialización, también de Chuy, será sede del primer curso binacional semipresencial entre Uruguay y Brasil. Todo esto es gratuito y apunta a la capacitación de estudiantes que potencien el desarrollo de la región. Las áreas claves en las cuales se formarán los estudiantes son, por ejemplo, conservación de agua, las energías renovables y el turismo sostenible, que fortalecerán así las capacidades locales para enfrentar los desafíos ambientales. En una opinión personal, creo que este es el camino para crecer no sólo como región y departamento, el poder generar igualdad de posibilidades para que las personas puedan formarse es fundamental y marca claramente las prioridades de este gobierno nacional. Gracias, Presidente.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Edil. Continuamos con la media hora previa. Tiene la palabra la señora Edil Graciela Fonseca.

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA: Buenas noches, señora Presidenta, Ediles en sala. En el día de hoy traigo a este recinto la voz de los vecinos nuevamente. En este caso, las voces de los padres y madres de estudiantes del Liceo de La Coronilla, que nos transmiten el siguiente reclamo. El 5 de marzo comenzó el año lectivo. Estudiantes de Punta del Diablo que van al Liceo de La Coronilla en los horarios de la mañana y la tarde están siendo rehenes de una situación que se repite año a año. La empresa COTEC, empresa departamental, vuelve a ser el centro del problema. Comenzando el año de clases, las empresas que llegan a Punta del Diablo ingresan hasta el pueblo, propiamente dicho, sobre la costa, permitiendo que los estudiantes esperen el ómnibus en cada una de las paradas habilitadas, sobre Boulevard Santa Teresa. Una de las empresas que no cumple con esto es COTEC departamental. En el Liceo se adecuaron las horas de clase para que correspondan con el horario de COTEC que va desde Punta del Diablo a La Coronilla. Si el horario del ómnibus a la mañana es de 6:40 y este no ingresa al pueblo, obliga a los estudiantes y su familia a hacer un mínimo los 2 kilómetros necesarios antes de esa hora para llegar a la terminal. A eso sumarle la

distancia de cada hogar. Claramente quienes no tienen vehículos para llegar a la terminal son los más afectados. Por más cadena que se hace para levantar a los chiquilines en la ruta, eso desestima la concurrencia a clase y eso que todavía no empezaron los climas más complicados. Lo mismo sucede a mediodía y a la tarde. Más allá de eso, es necesario tener claro que la empresa de ómnibus cobra el pasaje, a cada alumno se le cobra el pasaje si no tiene abono. Además, cada boleto de estudiante es subsidiado por el Estado a la empresa. O sea que cobran por algo, pero ofrecen menos. Los padres han hecho varios reclamos, tanto al Liceo de La Coronilla como a la Intendencia Departamental y a la Directora de Tránsito. Hoy presento este reclamo aquí para que sea elevado al Intendente y a quienes corresponda para buscar una solución a este tema que preocupa a varias familias de Punta del Diablo. Ya esto viene año tras año y ya tendría que haber una solución. Si no hay la empresa de COTEC, que entre una empresa de Ruta del Sol o la empresa que sea necesaria. Pero tiene que entrar porque se hace inhumano para los chiquilines que estudian y se pierden días de clase por este tema. Queda lejos, después llegan de noche, tienen que salir de madrugada de noche. Es un tema que año tras año se está complicando y es la misma situación y el mismo problema y no hay solución. Es algo que hay que ponerle una solución pronto y para siempre ya, para todos los años. Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Edil. Continuamos con la media hora previa. Tiene la palabra el señor Edil Sergio Soria.

SEÑOR EDIL SERGIO SORIA: Buenas noches, señora Presidente y compañeros Ediles. Voy a transmitir una nota que me alcanzaron los vecinos de Barra del Chuy por intermedio del vecino Enrique. Por la presente nota que se le entrega al Edil, el señor Sergio Soria, se deja constancia de hechos y actividades que se vienen realizando en jurisdicción de Barra del Chuy, más precisamente en el balneario Puymayen, donde se vienen realizando talados de árboles y movimiento de tierra al costado de la calle principal que une Puymayen y el balneario Playa del Este, parada 17, precisamente. Estas actividades son de alarma para varios vecinos que trasladaron esa inquietud a quienes suscriben. Un vecino referente de la zona a quien le hicieron llegar pruebas documentadas de los hechos y que él mismo pudo constatar y documentar. La interrogante que se plantea es si existe algún proyecto de realización de doble vía en dicha calle, y de ser así, pedimos que se nos informe qué documentación existe. Esto que preocupa se basa en la normativa y previsión que expresamente se están dando desde el Ministerio de Ambiente, así como también desde la Dirección de Ambiente de la IDR y que en este caso aparentemente se estarían violando. Existe un depósito en la misma calle referida que se documenta en fotografías donde se acopia un gran volumen de tierra, así como maquinaria particular. Hay registros de fotos donde además pueden verse una máquina y camión cargando la arena. Esos movimientos y traslados de arena y tierra se ven incrementados los fines de semana y en horarios nocturnos. Nuestras interrogantes son las siguientes. Si existe un contrato entre esa empresa particular y la IDR. Si está registrada esa empresa y cuál es el nombre. Si esta Junta Departamental está enterada de un supuesto acuerdo realizado entre esas empresas y el señor Secretario de la Junta Local de la Barra del Chuy, donde según sus dichos, al no contar con rubros económicos, se llegó a un acuerdo entre la empresa y el señor Secretario por el cual se

le paga a la empresa esos trabajos a cambio del relleno que se extrae. ¿Cómo calculan y quién controla una justa transacción? ¿Está enterado oficialmente el Ministerio de Ambiente y la Dirección de Ambiente de la IDR? A eso se debe agregar la tala de árboles que según surge de los dichos del propio Secretario de la Junta Local de la Barra del Chuy, tendría un acuerdo con otra empresa por la cual cada mil kilos de leña, de madera, la Junta Local recibiría el 40% en tablas, la cual sería utilizada en la construcción y refacción de las caminerías del acceso a la playa. Señor Presidente, ante la nota que me hacen llegar los vecinos de la Barra del Chuy, como Edil departamental y amparado en el artículo 284 de la Constitución de la República, voy a realizar el siguiente pedido de informe al Ejecutivo Departamental. Adjunté una copia al señor Secretario. ¿Cuáles fueron los mecanismos por los contratos entre las empresas de la IDR a los efectos de realizar dichas tareas y cuáles son las condiciones de los contratos? ¿Si están registradas las empresas y cómo se llaman? ¿Si los acuerdos realizados entre la empresa y el señor Secretario de la Junta Local de Barra del Chuy están avalados por el Ejecutivo y si nos proporciona el número y el texto en la resolución departamental que las avala? ¿Si están en condiciones de dicha resolución el Ministerio de Ambiente y la Dirección de Ambiente de la IDR? ¿Está enterado oficialmente el Ministerio de Ambiente y la Dirección de Ambiente de la IDR? Bueno, esto es en el marco de la denuncia que están haciendo los vecinos de Barra del Chuy, pero entra dentro de también la preocupación de que la Junta Local no está funcionando. Entonces este tipo de resoluciones o definiciones las está tomando el Secretario sin contemplar el resto de la Junta Local. No están sesionando y no están al tanto de algún tipo de acuerdo de estas características. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Edil. Continuamos con la media hora previa. Tiene la palabra el señor Edil Oscar Andrada.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Gracias, Presidenta. Hace una semanita que no se hace más que hablar del tema de fiscalía y demás, y sus fiscales. Es el colmo que en un país como el nuestro hayamos llegado a este punto, ¿no?, de tratar todo con el único objetivo de tratar de justificar o encubrir amigos dudando, dudando de pruebas e investigaciones y dudando también de la actuación de jueces y fiscales. No hace mucho tiempo una exfiscal nacional aconsejaba extraviar, que se perdiera, que se rompiera un teléfono que iba a ser presentado como prueba, y misteriosamente esa fiscal terminó integrando las filas del Partido Nacional. El Uruguayo tiene memoria, los vecinos tienen memoria, todos tenemos memoria. Estos aprietes que se están intentando realizar desde el arco político al nivel nacional, no hacen más que perjudicar al Estado de Derecho que tenemos, a la Democracia. Y para cerrar el fin de semana, ya que venía una semana hablándose de esto, un imputado, como lo es el ex Intendente Besozzi, realiza un acto político en su casa. Quisiera saber cuánto de nosotros, estando imputados a algún hecho, podemos hacer este tipo de manifestaciones públicas y hacer conferencias de prensa y demás. Le aseguro que muchos de los que estamos aquí estaríamos a la sombra y no en nuestra casa o paseándonos o tomando whisky en nuestro living cómodamente. Impunidad, soberbia, todo eso se ve, todo, mejorando la vieja política. Y para sorpresa nuestra, no para sorpresa, porque no nos sorprende nada de lo que viene de ese lugar, el ex Intendente del Partido Nacional, Irineu Riet Correa, apoya a Besozzi, lo respalda.

Saquen sus propias conclusiones, rochenses, sáquenlas. Y seguimos con las perlitas, ¿no? Astillero español fundido resurge después del pago de 8 millones de dólares por parte del Ministerio de Defensa en el periodo de la administración de García. Se desprenden nuevos depósitos sin la autorización del Ministerio actual, 8 millones más para el astillero fundido que no tiene más dimensiones que lo que es el Puerto de los Pescadores de La Paloma, ¡qué astillero!, ¡qué astillero! Pasó de grado incobrable a estar resurgido de las cenizas. Si habrá que investigar, el miércoles vamos a tener alguna sorpresita también cuando se entregue la situación financiera por parte de las rendiciones de cuentas de esta Intendencia Departamental. Alguna otra sorpresita va a salir. En otro tema, Presidenta, nos llega una nota enviada de ADEOM. En realidad, iba a dirigida al Ejecutivo, pero no llegó. Solicitando una reunión urgente por el tema de los concursos de ascenso donde aquí un Edil, compañero de esta bancada, había solicitado un pedido de informe que se le contestara respecto a las condiciones del mismo. La demora de dicho proceso ha generado incertidumbre en los funcionarios municipales, además de desconfiar de la transparencia y la equidad en el mismo proceso. Capaz que no ha llegado la respuesta porque el director responsable del área anda haciendo campaña política, pero los empleados municipales de ADEOM se merecen una respuesta. Quieren que se aclare cuál fue el método final. Y en otro tema, como hay ausencia de presencia del gobierno departamental a lo largo de estos años en las principales demandas de los vecinos, cubriendo las principales necesidades de gente que no puede, porque no tiene los recursos para acceder quizás a un camión de balastro, brindando esta casa o este padrón, un servicio como lo es la canalización de aguas de todo el barrio Belvedere, la vecina nos hace llegar la solicitud que en la calle Juan Howel, casi Tomás Barrios, padrón 11966, solicita a la intendencia una canalización urgente de agua, ya que su terreno sirve de desagüe para todo el barrio. Y es la sexta vez en este periodo que la vecina se presenta en la intendencia y no obtiene respuesta. Existe ya varios terrenos, de hecho, hay uno con esas mismas condiciones, que se intervino, se limpió el terreno, se exoneró de la contribución inmobiliaria y el vecino pudo recuperar las condiciones de vida que cada rochense y cada uno de nosotros se merece. Hay videos, hay fotos, lo voy a hacer llegar y quiero que estas palabras pasen a la Intendencia Municipal de Rocha en este último pedido y que se le dé trámite urgente para una rápida respuesta porque no ha llovido lo que debe llover y ya tiene problemas en ese sentido. Muchas gracias, Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Así será, señor Edil. Continuamos con la media hora previa. Tiene la palabra el señor Edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Muy bien, muchas gracias, señora Presidente. Como lo he dicho en sesiones anteriores de la Junta, en este periodo legislativo, este corto periodo legislativo de menos de cinco años, he tenido no solamente el privilegio de incursionar en la política activa, sino también de participar como miembro de esta Junta Departamental, la cual además me ha distinguido dos veces como Presidente de la misma. Ese privilegio de poder abordar determinados temas y utilizar el poco tiempo que uno a veces tiene con las actividades diarias para dedicarle a las problemáticas serias que llegan todos los días y que llegaron desde el primer día a oídos de nosotros como ediles. Es el caso o uno de los casos, mejor dicho,

de la tan mentada obra de enrocado de Costa Azul. Una obra que per se, es decir, por sí misma, se defiende de los embates, de las críticas con el paso del tiempo, porque básicamente han pasado tres años y la playa de Costa Azul lejos de empeorar su situación o de encontrarse con retos medioambientales o de infraestructura está cada día mejor. Eso es un dato de la realidad. Pero más allá de eso es un tema que nos compete y nos toca muy de cerca porque junto con el Edil Magalhaes fuimos, y el Edil de León que hoy no está aquí, fuimos a esa primera reunión con los vecinos en Casa Bahía donde había autoridades de la Intendencia, del Ministerio de Ambiente, de la Junta Departamental y, señores, estaba el Municipio de La Paloma allí representado por su secretario Marcelo Bruno, su alcalde Sergio Muniz como una representación institucional. Lo cual se ha negado contumazmente, por supuesto que hay imágenes y hay documentación de esa primera reunión donde se ve que estaban todos los actores involucrados. Allí en esa reunión se recoge un proyecto de vecinos que venían trabajando codo a codo, espalda con espalda para salvar su lugar en el mundo, sí, para salvar su lugar en el mundo, pero junto con ello para prestigiar la costa del balneario Costa Azul que parecía Sarajevo y eso hay que decirlo. También está la documentación en imágenes. En detrimento de esta obra nosotros el propio día que se inauguró vimos gente que vive a dos cuadras de esa playa y la cual tenemos la fortuna de cruzarnos todos los veranos en el mes de enero porque es una playa que frecuentamos todos los días desde Rocha viajando en la clásica como hacíamos con nuestra familia cuando éramos dependientes de nuestra familia y a esas personas me las crucé no solamente este mes de enero sino todos los meses de enero consecutivamente bajando en las bajadas que ellos critican, disfrutando de la playa que ellos dicen que la obra quedó mal hecha, disfrutando en buena hora, porque la obra sí se hizo para mejorar la playa de Costa Azul y para que los vecinos pudiesen tener una mejor realidad, muy lejos, muy lejos de los deseos de algunos ediles de la bancada de la oposición que en la Junta Departamental se le rieron en la cara a una vecina que lloraba a mar tendido y le dijeron embrómate por tener una casa frente al mar pero la cuestión que hoy nos lleva a hacer esta reflexión es las noticias que han dado algunos actores políticos que quieren incursionar en la política activa y de otros que vienen repitiendo lo mismo hace tiempo sobre una instancia judicial que algún grupo de trasnochados propuso contra la Intendencia Departamental y contra el Ministerio del Medio Ambiente se dice mal y mintiendo que hay una sentencia que condena a la Intendencia Departamental de Rocha a retirar la obra o a retirar los efectos de la obra. Primero que nada no se le hizo lugar al pedido más fuerte que hacen ese grupo de vecinos que es justamente intervenir sobre el enrocado del Costa Azul se le dice tajantemente que no en esa sentencia, por eso hay que leerla no solamente repetir los conceptos que dogmáticamente se nos dicen pero además si se intima a la Intendencia a presentar la documentación como en un juicio laboral cuando se intima al patrón a presentar los recibos de sueldo y además se intima a ejercer la policía de construcción como debe hacer la Intendencia pero en los predios públicos dejando entrever que se omitió en periodos anteriores del gobierno ejercer esa policía y por eso estaba la costa de Costa Azul tal y como nosotros la vimos por allí, pero además esta sentencia es contestada y contrastada por el Ministerio del Medio Ambiente en definiciones que también son determinantes para esto el Ministerio del

Medio Ambiente deslinda absolutamente en su contestación responsabilidades medioambientales por la obra, es decir estamos en pleno proceso judicial de esa demanda que hicieron los vecinos, señores, no hay ninguna sentencia que condene a la Intendencia a nada y la realidad además marca que la obra cumple con su función y no solamente eso sino que además ha ido más allá porque hay según estudios una acumulación de arena en la playa de Costa Azul, nada más, señora Presidente, muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Edil continuamos con la media hora previa tiene la palabra para finalizar el Edil Amarilla.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Muchas gracias Presidenta. Señora Presidenta, señores Ediles, hemos visto en la ciudad de Castillos una iniciativa que están llevando adelante algunos candidatos a alcaldes del Partido Nacional que han vinculado unas firmas sobre tránsito y la preocupación sobre la velocidad en la ruta 16 y que lo ponen públicamente como un logro que se iba a tramitar frente al Ministerio de Transporte lo cual cuando miré la noticia digo si mi memoria no me falla yo creo que eso fue planteado en la Junta Departamental. Y yendo a los archivos justamente encontramos que el día 23 de diciembre de 2020 hay una nota dirigida al señor Presidente de la Junta Departamental en ese momento, que era el señor José Luis Molina en el cual dice exactamente solicite usted que se tramite ante la Intendencia Departamental y los representantes nacionales, Ministerio de Transporte incluido la inquietud planteada por vecinos firmadas del Barrio Torres y Severiano en los cuales manifiestan su preocupación por la alta velocidad que transitan los vehículos sobre la ruta 16. Señor Presidente cuando se busca de desgracia que lamentablemente sucedieron sobre todo en verano hacer política yo creo que me parece que nos equivocamos el camino porque aquí está muy claro, compañera Presidenta, tuvieron 5 años para atender esa problemática, 5 años y archivaron este pedido, no le dieron pelota y ahora salen a recoger firmas, salen a recoger firmas y dicen que ahora sí que lo tramitaron frente al Ministerio de Transporte y yo pregunto ¿no tuvieron 5 años para solucionar? esperaron que lamentablemente familias que están sufriendo alguna desgracia para salir a recoger firmas y decir que ahora si tramitaron en el Ministerio de Transporte. Señora Presidenta, quien presentó esta solicitud en la Junta Departamental fue un compañero Edil, fue Facundo Terra, las actas ayudan también a tener ese archivo y hacer esta alocución. Por lo tanto Presidenta, vuelvo a repetir no es el camino, es el oportunismo político, pero vamos a pedir, creo que hay una forma coherente y consciente, de que esta nota que está en la Junta Departamental, debe de estar en los registros, en los archivos, sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de la misma manera que suponemos que hicieron con el planteo, para que el Ministerio de Obras Públicas, sepa ahora este nuevo Gobierno que este planteo, que se quiere hacer, y que se hace, de forma oportunista, ya tuvo su tratamiento acá en la Junta Departamental, ya tuvo preocupación por un Edil del Frente Amplio, más allá de las conversaciones fuera de micrófono. Porque siempre nos llama la atención a nosotros señora Presidente cuando sucede del otro lado lo hacen,

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil diríjase a la mesa.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Yo le estoy diciendo señora Presidenta, me parece que está en la mesa, para terminar el trámite, vamos a solicitar justamente eso

que el trámite que se realizó en su momento, fechado en diciembre de 2020 se vuelva a repetir y se envíe nuevamente al Ministerio de Transporte. En otro tema Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Puede hacerlo.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: preocupación hay a través de la Auditoría de la Nación con los 127 millones de dólares, que se encontró que se adeudan con proveedores en ASSE. Esto nos lleva a otra conclusión señora Presidenta, la responsabilidad que lamentablemente va a tener que afrontar este Gobierno del Frente Amplio para poder destinar gran parte del presupuesto a tapar todos esos agujeros. Porque ahora entendemos parte de toda la situación que se dio con la salud, que aquí estuvieron presentes integrantes de las comisiones, en su momento cuando quisieron venir fueron negadas la presencia en la Junta Departamental, recordemos que eso también sucedió. Pero más allá de eso queremos transmitir la tranquilidad que el nuevo gobierno de Orsi se va a hacer cargo de esa deuda, va a tapar esos agujeros y va a mejorar la salud en el departamento de Rocha. Es un compromiso que se ha tomado por parte del Frente Amplio, la Ministra de Salud Lustemberg estuvo reunida con la Cámara de Representantes, tanto diputados como senadores del Frente Amplio, y en el compromiso también estuvo el Ministro de Economía, y el compromiso del Frente Amplio va a estar en que no van a dejar estos agujeros, así como lo dejó el gobierno saliente, los van a tapar, van a cumplir con los compromisos que tienen, con todas estas deudas, y a su vez también a mejorar todo lo que corresponde con la salud en el Departamento de Rocha y en el país. Simplemente eso señora Presidenta y que se transmita el primer planteo. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, así se hará. Vamos a pasar ahora a los asuntos de trámite, tenemos anotada a la señora Edil Blanca Nelis García.

SEÑORA EDIL BLANCA GARCIA: Gracias Presidenta. Señor Presidente de la Junta Departamental, Miguel Sanguinetti. El saneamiento ha llegado a los barrios de Rocha, gracias al ex Intendente Alejo Umpiérrez. Que en el barrio Pacheco va quedando terminado, con luz, agua y saneamiento. Quiero que estas palabras pasen al secretario Valentín Martínez. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias a usted señora Edil. Continuamos con asuntos de trámites. El señor Edil Mario Núñez tiene la palabra.

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: Buenas noches, gracias. Hace ya un tiempo pedimos la pronta solución de un problema que va a terminar costando una vida, en la intersección de ruta 9 y Julio J. Martínez de nuestra capital, se encuentra ubicada en esa zona una panadería, donde siempre estacionan camiones de los dos lados de la ruta, camiones de gran porte, de transporte internacional.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil un segundo. Señores Ediles les pido silencio así escuchamos el planteo. Gracias.

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: Para la gente que va a cruzar la ruta no les queda nada de visibilidad para ninguno de los dos lados. En este cruce todos los días ocurre un accidente de tránsito, la ruta es angosta y con camiones estacionados se hace muy peligrosa. Este problema se soluciona fácilmente, colocando carteles de no estacionar. Esperamos pronta respuesta y pronta solución, antes de que estemos

lamentando una vida. Pedimos que estas palabras sean enviadas al Ministerio de Transporte. Gracias

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, así se hará. Tenemos anotado también para asunto de trámite a Daniel Fontes. El señor Edil Daniel Fontes tiene la palabra:

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: Gracias señora Presidente, primero felicitarla por ocupar la presidencia, felicitarlas a todas las damas, al personal, a todas las compañeras Ediles damas en su día. El tema es invitarlos a todos para este próximo domingo 30, tenemos la segunda fecha de nuestro hipódromo, siete carreras se van a correr. Comenzando la primera a las 10:05, y la última que es la séptima a las 13:35. Invitarlos a todos, y a la población, decirles que el hipódromo luce espectacular, cada día hay más caballos radicándose, cada día hay más gente trabajando, fíjese que hay carreras de seis siete caballos, un total de 561 caballos van a correr este domingo. Nada más felicitarla, y bueno este domingo los esperamos en la industria sin chimenea que es el turf. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Para finalizar asuntos de trámites, el señor Edil Mauro Amorín

SEÑOR EDIL MAURO AMORÍN: Gracias señora Presidente. Quien suscribe el señor Edil Mauro José Amorín Molina, solicita se realice homenaje al señor Néstor Sabatino Dossi, por su aporte a la cultura y la historia de nuestro departamento. A la comisión de Asuntos Internos si puede pasar. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Perfecto, así se hará. Continuamos con asuntos entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

-Expediente 334/22 solicitando exoneración de impuestos del padrón N°885 de la localidad de Rocha.

-Expediente 3040/24 solicitando exoneración de impuestos del padrón N°259 de la localidad de Lascano.

-Expediente 1086/25 llamado público para servicio taxímetro de la ciudad de Castillos.

A la comisión de Legislación y Reglamento B

COMUNICACIONES GENERALES

-La Cámara de Representantes remite versión de lo expresado por el señor Representante Andrés Grezzi referido a asistencia extrahospitalaria y asistencia frente a los accidentes de tránsito.

ASUNTOS FUERA DE PLAZO

COMUNICACIONES GENERALES

-Vecinos firmantes solicitan ser recibidos por el Plenario a los efectos de exponer sobre el proyecto “Vamos pa la Playa” que se desarrolla en la Policlínica ubicada en Avenida Brasil entre Lavalleja y Silvio Cardoza.

A la comisión de Asuntos Internos.

-El Tribunal de Cuentas de la República remite su ratificación a las observaciones de gastos por el período julio-diciembre del 2024 de la Intendencia Departamental.

A conocimiento.

SEÑORA PRESIDENTE: El señor Edil Pablo Larrosa me está solicitando que pase a comisión de Hacienda, así se hará. Que se cite a la comisión de Hacienda entonces.

ASUNTOS INFORMADOS POR COMISION

SEÑORA PRESIDENTE: El señor Edil Abreu que se trate, estamos poniéndolo a votación.

-(se vota) 26 en 26 Afirmativo.

Por la comisión de Tránsito y transporte.

-Planteo del señor Edil Mauro Amorín: tránsito ruta Nacional N°9 km. 206 a 207.

-(se lee)

“Rocha, 24 de marzo de 2025. COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE.

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: Ángel Silva, Graciela Techera, Mario Núñez, Ruben Sosa y Fernando Vicente. Teniendo a estudio el planteo que realiza el Señor Edil Mauro Amorín en la sesión del martes 25 de febrero de 2025, en esta Junta Departamental; donde trasmite reclamo por parte de vecinos de los barrios adyacentes a la Ruta 9, General Leonardo Olivera, entre los kilómetros 206 y 207, quienes solicitan la colocación de un radar o lomo de burro en dicho tramo por el aumento de los siniestros de tránsito. Esta comisión aconseja al Plenario enviar el planteo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Firman: Graciela Techera, Mario Núñez y Ruben Sosa.”

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Mauro Amorín tiene la palabra.

SEÑOR EDIL MAURO AMORÍN: Yo traje a sala una inquietud de vecinos, pero en mi alocución fui enfático en que yo no estoy de acuerdo, y que de ninguna manera se coloque un radar. Gracias

SEÑORA PRESIDENTE: Bien. Tenemos un informe de la comisión que se pide que se envíe al Ministerio de Transporte. Lo enviamos entonces simplemente como Planteo de los Vecinos si les parece correcto. Continuamos con los asuntos informados, primero lo ponemos a votación, estamos votando. El informe que vamos a cambiar, y vamos a colocar Planteo de Vecinos.

-(se vota) 26 en 26 es afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTE: ¿Usted no votó? Bueno vamos a votar de nuevo. ¿Le parece señor Edil? Estamos votando.

-(se vota) 22 en 26 afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTE: Continuamos.

-Planteo del señor Edil Oscar Andrada: Estacionamiento tarifado.

-(se lee)

“Rocha, 24 de marzo de 2025.

COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE.

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: Ángel Silva, Graciela Techera, Mario Núñez, Ruben Sosa y Fernando Vicente. Teniendo a estudio el planteo que realiza el Señor Edil Oscar Andrada sobre la implementación de un proyecto de estacionamiento tarifado para la ciudad de Rocha. Esta comisión aconseja al Plenario enviar el Proyecto al Ejecutivo Departamental. Firman: Ángel Silva, Graciela Techera, Mario Núñez, Ruben Sosa.”

SEÑORA PRESIDENTE: Estamos votando el informe. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 26 en 26 afirmativo.

-Planteo del señor Edil Pablo Larrosa: circulación de transporte colectivo de pasajeros en Punta del Diablo.

-(se lee)

“Rocha, 24 de marzo de 2025.

COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE.

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: Ángel Silva, Graciela Techera, Mario Núñez, Ruben Sosa y Fernando Vicente. Teniendo a estudio el planteo que realiza el Señor Edil Pablo Larrosa en la sesión del martes 18 de marzo de 2025, en esta Junta Departamental; donde trasmite reclamo por parte de residentes de la zona de Punta del Diablo por la problemática generada con los turnos de ómnibus en dicho balneario. Esta comisión aconseja al Plenario solicitar al Ejecutivo Departamental tenga a bien solucionar de manera urgente la problemática, ya que no hay turnos que coincidan con los horarios de ingreso y egreso de los estudiantes liceales y además los ómnibus no ingresan al centro de Punta del Diablo. Firman: Ángel Silva, Graciela Techera, Mario Núñez, Ruben Sosa.”

SEÑORA PRESIDENTE: Lo ponemos a votación. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 26 en 26 afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTE: Me solicita trámite urgente el señor Edil Silva Mas, lo ponemos a votación.

-(se vota) 26 en 26 es afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTE: Continuamos.

-Planteo del señor Edil Pablo Nicodella: transporte urbano de pasajeros para la ciudad de Castillos.

-(se lee)

“Rocha, 24 de marzo de 2025.

COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE.

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: Ángel Silva, Graciela Techera, Mario Núñez, Ruben Sosa y Fernando Vicente. Teniendo a estudio el planteo que realiza el Señor Edil Pablo Nicodella en la sesión del martes 18 de marzo de 2025, en esta Junta Departamental; donde manifiesta la necesidad urgente de un servicio de transporte urbano para la ciudad de Castillos. Esta comisión aconseja al Plenario enviar el planteo al Ejecutivo Departamental. Firman: Ángel Silva, Graciela Techera, Mario Núñez, Ruben Sosa.”

SEÑORA PRESIDENTE: Estamos votando el informe, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 26 en 26 afirmativo.

-Por la comisión de Medio Ambiente: informe de su reunión del 24/03/2025 solicitando nueva convocatoria y citación al señor Rodrigo García (Director de Ambiente y Cambio Climático) para el próximo 31 de los corrientes.

-(se lee)

“Rocha, 24 de marzo de 2025.

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: Pablo Larrosa, Graciela Fonseca, Graciela Techera y Hugo Remuñan. Se recibe a los señores Ramon Lorente (Director de Gestión Ambiental) y Jorge Pereira (Secretario Junta de Punta Del Diablo) para obtener información sobre el planteo realizado por el señor Edil Ángel Silva sobre la situación de la descarga de la barométrica en un predio municipal en Punta Del Diablo y el basurero a cielo abierto en dicho balneario. Esta comisión aconseja al Plenario dar curso a invitación al Sr Rodrigo Gracia Píngaro Director de Ambiente y Cambio Climático y citar a esta comisión para el próximo lunes 31 a las 18 hs. Firman: Pablo Larrosa, Graciela Fonseca, Graciela Techera, Hugo Remuñan.”

SEÑORA PRESIDENTE: Estamos votando el informe, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 26 en 26 afirmativo

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Pablo Larrosa.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Presidente estábamos hablando con el coordinador de bancada que ahora no está, pero quisiera que me pusiera como suplente en la comisión de Tránsito.

SEÑORA PRESIDENTA: Usted está solicitando un cambio dentro de lo que es la comisión de Tránsito.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Si es posible como suplente de Zelayeta.

SEÑORA PRESIDENTE: Bien, perfecto. No hay suplente en realidad en esa comisión. Perfecto. Señor Edil Mario Núñez.

SEÑOR EDIL MARIO NÚÑEZ: Aprovechando que viene el Director de Ambiente, nosotros habíamos planteado una problemática del norte del departamento, expresamente de la ciudad de Lascano y Cebollatí, que también se tratara el tema que está en carpeta.

SEÑORA PRESIDENTE: Que se agregue a los temas que se van a tratar en la comisión. Perfecto.

SEÑOR EDIL MARIO NÚÑEZ: Si, gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Mauro Amorín.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Para solicitar un cambio en la comisión de Legislación y Reglamento B, Por Luciana Alonzo entra de titular el compañero Julio Hernández.

SEÑORA PRESIDENTE: Perfecto, ya lo estamos haciendo.

SEÑOR EDIL MAURO AMORÍN: Gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: No habiendo más temas, señor Edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Presidente, de acuerdo al artículo 53 de nuestro Reglamento voy a solicitar se ponga en consideración el expediente 2229/24, que refiere a una prórroga de un contrato de la Intendencia con la empresa ASINUR S.A.

SEÑORA PRESIDENTE: Estamos poniendo a votación su solicitud, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 18 en 26 afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTE: Vamos a dar lectura al informe. Está en Legislación Integradas de la semana pasada, vamos a buscar el informe para darle lectura y darle tratamiento también al tema.

SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI: Muy bien, si me permite, mientras esperamos que el expediente acuda al plenario, vamos a hacer unas consideraciones previas. Este expediente ya estuvo en la comisión de Legislación Integradas, y nosotros en su momento tuvimos una mala interpretación sobre el espíritu sobre todo lo que era el pedido de prórroga del contrato de la empresa ASINUR S.A. con la Intendencia Departamental. Si le parece le damos lectura y luego continuamos

SEÑORA PRESIDENTE: Perfecto, le vamos a dar lectura a la resolución de la comisión.

-dialogados-

SEÑORA PRESIDENTE: Hay un informe de la comisión, le damos lectura al informe si le parece señor Edil.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: No hay informe. No hubo número.

SEÑORA PRESIDENTE: Vamos a darle lectura a lo que solicita la Intendencia, pues el informe no está elaborado.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Como tratamiento de urgencia, coloquialmente se decía sobre table

SEÑORA PRESIDENTE: Antes se decía sobre tabla, ahora de urgencia.

-(se lee)

“Resolución 316/2025

Rocha 19 de febrero de 2025.

VISTO: el memorándum de fecha 18 de febrero de 2025 de la Dirección General de Ambiente.

RESULTANDO: que por el mismo se sugiere solicitar la reconsideración en la Junta Departamental de la solicitud de prórroga del convenio obrante en el expediente 2024-2229.

CONSIDERANDO: 1) que la Intendencia Departamental de Rocha, en cumplimiento de lo acordado en el convenio de fecha 17 de abril de 2024, en la cláusula Quinta, solicitó anuencia a la Junta Departamental de Rocha para prorrogar el convenio referido por el plazo de 10 años, según resolución 3667/2024 de fecha 24 de diciembre de 2024.

2) que la Junta Departamental de Rocha por resolución 4/2025 de 11 febrero de 2025 denegó lo solicitado por la Intendencia Departamental de Rocha.

3) que la Dirección General de Gestión Ambiental, solicita la reconsideración de la solicitud de prórroga a la Junta Departamental, atendiendo a la importancia de la inversión económica que tiene el convenio para la Intendencia, y los beneficios sociales de su continuación, en tanto formaliza y permite condiciones de trabajo dignas a los trabajadores que forman parte del sistema de reciclado y recolección clasificada de residuos.

4) que el desarrollo del convenio implica la continuación de una inversión total para el Departamento de Rocha de trescientos setenta mil dólares en vehículos, equipamientos

y reformas en las cooperativas que trabajan en este convenio, en las ciudades de Rocha, Castillos y Chuy.

5) que el Ejecutivo entiende justificado la solicitud de reconsideración de otorgar anuencia para la prórroga del convenio, por lo que se dictará resolución en este sentido, remitiéndose nuevamente las actuaciones a la Junta Departamental.

ATENTO: a lo expuesto.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA RESUELVE: 1) Remitir a consideración de la Junta Departamental de Rocha, solicitud de reconsideración del otorgamiento de anuencia a los efectos de prorrogar por el plazo de 10 años el convenio suscripto el 17 de abril de 2024, que obra en foja 5 y siguientes de estas actuaciones.

2) Regístrese, y elévese.

Firman: Valentín Martínez, Secretario General, y Nicolas García, Intendente Departamental.”

SEÑORA PRESIDENTA: El señor Edil Miguel Sanguinetti tiene la palabra.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Muy bien, como decíamos el expediente ya tuvo su tránsito por la comisión de legislación integradas. Nosotros entendemos que la comisión en su momento no contaba con toda la información disponible, a mano, para evaluar la conveniencia de la continuidad de este contrato. Es por eso que, además, una vez que vuelve a la Junta Departamental se cita al Director del Departamento de Higiene, a Ramon Lorente junto con lo que son los referentes de la empresa para que en la comisión dieran su punto de vista y por supuesto explicasen las conveniencias que para la Intendencia este contrato tiene. Lo primero que se me viene a la cabeza es por supuesto sostener que no es un contrato que sea oneroso para la Intendencia, todo lo contrario, sino que le trae todo tipo de beneficios en cuanto a lo que es, no solamente lo que es lo reciclado y quitarse de encima ese problema, sino que, además, tiene una inversión importante en infraestructura y educación, que además genera que las condiciones de trabajo de aquellas personas que son beneficiarias de este plan sean mejores. Y lo segundo, es por supuesto, la consideración del mantenimiento de fuentes de trabajo. Nosotros en este caso estamos sosteniendo un proyecto que a 10 años le va a permitir a estas personas seguir trabajando en las condiciones que están trabajando que no es un dato menor. No voy a entrar en el fondo del asunto, porque además como Presidente de este organismo no participé en su pleno de la última comisión de Legislación Integradas, lo que sí, si me permite voy a acercar a la mesa una consulta, que como Presidente de esta Junta Departamental le hice al Asesor Jurídico en el sentido de, primero en la pertinencia de volver a reconsiderar el expediente, y luego de la mayoría que el mismo necesita para ser aprobado. Si le parece yo le voy a acercar esto a la mesa para que usted le de lectura y sea aclaratorio para los señores Ediles, luego continuaremos con el debate o se votará.

SEÑORA PRESIDENTA: Perfecto, recibimos entonces la respuesta para darle lectura. Vamos a darle lectura a la consulta efectuada y a la respuesta que se le da.

-(se lee)

“Rocha 21 de Febrero de 2025.

Señor Asesor Jurídico de la Junta Departamental de Rocha Dr. Julio Cadimar.

Por la presente, quien suscribe, en calidad de Presidente del Organismo Deliberativo Departamental, se dirige a usted con la finalidad de despejar dudas sobre aspectos reglamentarios y legales en mérito de las siguientes consideraciones: con fecha 11 de marzo y por unanimidad de presentes, la Junta Departamental aprobó un informe de la comisión de Legislación y Reglamento Integradas negando la anuencia al Ejecutivo Departamental para la prórroga del contrato que la Intendencia Departamental de Rocha mantiene con la empresa ASINUR S.A., expediente 2229/24 en relación al Plan Vale el cual es un proyecto exitoso de reducción y reciclaje en envases plásticos que se lleva a cabo en la ciudad de Chuy. En oportunidad de analizar el mismo, los señores Ediles integrantes de dicha comisión, al negar la mencionada prórroga no tuvieron en cuenta aspectos fundamentales de la continuidad del plan referido que son determinantes a la hora del análisis de un pedido semejante por parte del Ejecutivo Departamental, por consiguiente, se ha decidido volver a enviar a consideración del Cuerpo Legislativo la mentada solicitud.

En virtud de lo expuesto solicito a usted se me aclare si: a) es posible la reconsideración del expediente en cuestión, aun habiéndose aprobado su trámite urgente, teniendo en cuenta de que para el caso no se trata de una reglamentación ni una ordenanza; y b) si para la eventual aprobación de la prórroga que se pretende se necesitan mayorías especiales o basta con la mayoría absoluta de componentes de la Junta.

Sin otro particular y esperando pronta respuesta, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente. Miguel Sanguinetti Presidente.”

-(se lee)

“Rocha 24 de febrero de 2025.

Señor Presidente de la Junta departamental de Rocha, Edil Miguel Sanguinetti:

En respuesta a vuestra nota de fecha 21 de febrero pasado, sobre el trámite del expediente 2229/24, corresponde informar lo siguiente:

-El trámite de solicitud de prórroga, según se expresa en la nota referencia, fue denegado y remitido a la Intendencia Departamental de Rocha con esa denegatoria.

-Los aspectos que se expresan sobre las consideraciones realizadas por los Señores Ediles actuantes en la oportunidad, son cuestiones de mérito que los mismos podrán tener en cada momento, o variar de acuerdo a las valoraciones que se realicen sobre esos aspectos, por lo que no se trata de consideraciones que merezcan un análisis jurídico en sí mismas.

-El análisis jurídico de la cuestión está centrado, según se plantea en la nota, en la posibilidad de que el Ejecutivo Departamental envíe nuevamente el expediente a consideración de la Junta

-No se trataría de una reconsideración, de las previstas en el Reglamento Interno, ya que el tratamiento fue ya agotado en el seno de la Junta. Por lo tanto, sería un nuevo trámite, más allá que se trate de la misma temática objeto de una tramitación anterior.

-No existe impedimento legal ni constitucional para que un asunto pueda volver a ser tratado en el seno de la Junta, aun cuando en anterior oportunidad haya sido denegado

-La única previsión legal que existe sobre la imposibilidad de volver a tratar un tema que ya fue votado, es en referencia al procedimiento de veto el Ejecutivo sobre normas

aprobadas por el Legislativo, según lo establecido en el artículo 24 de la Ley 9.515, sin perjuicio que en el texto constitucional no existe ese impedimento.

-En relación a otros procedimientos normativos no se prevé dicha imposibilidad siquiera en la referida ley.

-En el Reglamento vigente de esta Junta tampoco existe impedimento; existía una previsión en el artículo 60 del texto reglamentario anterior, por el cual cuando un proyecto era votado negativamente no podía ser planteado nuevamente hasta el año siguiente, pero dicha previsión refería a proyectos de ordenanzas y/o decretos, no a autorizaciones.

-De todos modos, al momento de modificar y actualizar el reglamento Interno, se quitó esa mención (actual art. 66), ya que se entiende que, al no haber en general, impedimento constitucional ni legal para volver a considerar una norma, (salvo el art. 24 de la Ley 9.515 que como se dijo aplica solo al mecanismo del veto), no debería existir impedimento reglamentario, que las normas reglamentarias no pueden prohibir lo que no está prohibido por norma constitucional o legal.

-En consecuencia, no existe impedimento para volver a tratar una solicitud del Ejecutivo cualquiera que sea, más allá que haya sido anteriormente denegada.

-En cuanto al quórum de votación, cabe establecer que no he tenido acceso al expediente al que se refiere en la nota, sin perjuicio de lo cual desde ya puedo informar que, si se trata únicamente de prorrogar un plazo contractual, por un lapso superior al período de gobierno actual, el quórum requerido sería de mayoría absoluta (16 votos), según lo establecido en el numeral 10 del art. 35 de la Ley 9.515.

-En el caso hipotético que un proyecto implicara enajenar, hipotecar o gravar un bien departamental, se requiere mayoría especial de 2/3 (art. 37 Ley 9.515).

-Las mayorías requeridas en cada caso están detalladas en los arts. 96,97 y 98 del actual texto del Reglamento Interno, sin perjuicio que todas las allí mencionadas corresponden a hipótesis constitucionales y legales.

Suscribe el presente informe Doctor Julio Fernando Cadimar Izaguirre, Asesor Jurídico. De la Junta departamental de Rocha”

SEÑORA PRESIDENTE: Según el informe entonces, estamos en tratamiento del tema. No tengo Ediles anotados para el tratamiento del tema. Me están proponiendo que lo pongamos a votación. Por la afirmativa.

-(se vota) 18 en 28 afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTE: El señor Edil Molina me está solicitando trámite urgente.

-(se vota) 18 en 28 es afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Oscar Andrada. ¿Otro tema?

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Por otro tema Presidenta. Es una acotación. Me llamó el otro día el Asesor Jurídico de la Junta Departamental, era relacionado al proyecto, o al pedido de asesoramiento para la redacción de la ordenanza del proyecto de estacionamientos tarifados. Entiendo que, acá en la Junta Departamental yo lo planteé, según me lo dicen debemos de tratarlo en Asuntos Internos porque hay faltantes en el pedido formal desde aquí hacia la oficina de Jurídica.

SEÑORA PRESIDENTE: El señor Edil Miguel Sanguinetti me solicita una intervención sobre el tema

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: El Asesor Jurídico de la Junta me ha hecho un informe destinado a presidencia que me ha entregado el día de hoy, que va a ser planteado o presentado en Asuntos Internos para aclarar este extremo.

SEÑORA PRESIDENTE: Bien, perfecto entonces, está hecha entonces la tramitación. No habiendo más temas para esta sesión se levanta la misma.

Así se hace siendo la hora 20.45'.

JUAN C. NAVARRO
Secretario General

MA. I. ROCHA
1er. Vice Presidente